

SENTIDO DE LA VOTACIÓN EMITIDA POR LOS CONSEJEROS ELECTORALES DURANTE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO GENERAL CELEBRADA EL 20 DE FEBRERO DE 2013

Nota: Para esta sesión, por renuncia al cargo de Consejero Electoral ya no asistió el Dr. Sergio García Ramírez.

Dirección del Secretariado Dirección de Coordinación y Análisis



Sentido de la Votación emitida por los Consejeros Electorales para la aprobación de Acuerdos y Resoluciones sometidos a consideración del Consejo General

Fecha	Tipo de Sesión*			Acuerdos				Proyectos de Acuerdos No Aprobados				Resoluciones					Proyectos de Resolución No Aprobados										
			En lo General		En lo Particular		En lo General		En lo Particular		En lo General		En lo Particular		En lo General		ral	En lo Particular									
	Ord.	Ext.	Esp.	Total	Unani- midad	Mayoría	Total	Unani- midad	Mayoría	Total	Unani- midad	Mayoría	Total	Unani- midad	Mayoría	Total	Unani- midad	Mayoría	Total	Unani- midad	Mayoría	Total	Unani- midad	Mayoría	Total	Unani- midad	Mayoría
20/02/2013		Х		2	2											7	6	1	1		1						
Totales		1		2	2											7	6	1	1		1						

* Tipos de Seseión: Ord.: Ordinaria

Ext.: Extraordinaria

Esp.: Especial



No. CG	Acuerdos	Forma de Votación	Dr. Leonardo Valdés Zurita	Mtro. Marco Antonio Baños Martínez	Dr. Lorenzo Córdova Vianello	Dra. María Macarita Elizondo Gasperín	Mtro. Alfredo Figueroa Fernández	Dr. Francisco Javier Guerrero Aguirre	Dra. María Marván Laborde	Dr. Benito Nacif Hernández
	Acuerdo del Consejo General del Instituto Federal Electoral por el que se ratifica la propuesta de la Comisión de Quejas y Denuncias para que el Consejero Electoral, Maestro Alfredo Figueroa Fernández presida dicho Órgano Colegiado.									
	Acuerdo del Consejo General del Instituto Federal Electoral por el que se establece la integración provisional de sus Comisiones Permanentes y del Órgano Garante de la Transparencia y el Acceso a la Información. Se votó tomando en consideración la fe de erratas circulada previamente.									



No. CG	Resoluciones	Forma de Votación	Dr. Leonardo Valdés Zurita	Mtro. Marco Antonio Baños Martínez	Dr. Lorenzo Córdova Vianello	Dra. María Macarita Elizondo Gasperín	Mtro. Alfredo Figueroa Fernández	Dr. Francisco Javier Guerrero Aguirre	Dra. María Marván Laborde	Dr. Benito Nacif Hernández
	Resolución del Consejo General del Instituto Federal Electoral respecto del procedimiento especial sancionador iniciado con motivo de la denuncia presentada por el Partido Acción Nacional en contra del Partido Verde Ecologista de México, por hechos que considera constituyen infracciones al Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, identificado con el número de expediente SCG/PE/PAN/CG/294/PEF/371/2012. Se votó excluyendo de esta votación en lo general, el Punto Resolutivo Segundo y tomando en consideración la propuesta del Consejero Electoral Dr. Benito Nacif Hernández, a fin de modificar la parte considerativa en los términos por él propuestos.									
	Resolución del Consejo General del Instituto Federal Electoral respecto del procedimiento especial sancionador incoado con motivo de la denuncia presentada por el Partido Acción Nacional en contra de los CC. José Francisco Olvera Ruiz, Joel Guerrero Juárez, Fernando Q. Moctezuma Pereda y Antonio Meza de la Torre, Gobernador, Secretario de Educación Pública, Secretario de Gobierno, Coordinador General de Comunicación Social, todos del Gobierno del estado de Hidalgo, respectivamente, por hechos que considera constituyen infracciones al Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, identificado con el número de expediente SCG/PE/PAN/JD06/HGO/300/PEF/377/2012. Se votó tomando en consideración la fe de erratas circulada previamente.									



No. CG	Resoluciones	Forma de Votación	Dr. Leonardo Valdés Zurita	Mtro. Marco Antonio Baños Martínez	Dr. Lorenzo Córdova Vianello	Dra. María Macarita Elizondo Gasperín	Mtro. Alfredo Figueroa Fernández	Dr. Francisco Javier Guerrero Aguirre	Dra. María Marván Laborde	Dr. Benito Nacif Hernández
61/2013	Resolución del Consejo General del Instituto Federal Electoral, respecto del procedimiento especial sancionador incoado con motivo de la denuncia presentada por el Partido de la Revolución Democrática en contra de la otrora Coalición "Compromiso por México" integrada por los Partidos Políticos Revolucionario Institucional y Verde Ecologista de México, así como de sus otrora candidatos diversos a Senador y a Diputados y de "Radiotelevisora de México Norte, S.A. de C.V.", concesionario de la emisora XHZAT-TV Canal 13, por hechos que considera constituyen infracciones al Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, identificada con el número de expediente SCG/PE/PRD/JL/ZAC/340/PEF/417/2012. Se votó tomando en consideración la fe de erratas circulada previamente.	,	A favor	A favor	En contra	A favor	En contra	A favor	A favor	A favor
62/2013	Resolución del Consejo General del Instituto Federal Electoral respecto del procedimiento especial sancionador iniciado en contra de diversos concesionarios y/o permisionarios de Radio y Televisión, por hechos que constituyen probables infracciones al Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, identificado con el número de expediente SCG/PE/CG/383/2012. Se votó tomando en consideración la fe de erratas circulada previamente y las propuestas formuladas por la Consejera Electoral Dra. María Macarita Elizondo Gasperín, a fin de hacer algunas modificaciones de forma señaladas por ella y eliminar el Punto Resolutivo Cuarto en los términos por ella propuestos.									



No. CG	Resoluciones	Forma de Votación	Dr. Leonardo Valdés Zurita	Mtro. Marco Antonio Baños Martínez	Dr. Lorenzo Córdova Vianello	Dra. María Macarita Elizondo Gasperín	Mtro. Alfredo Figueroa Fernández	Dr. Francisco Javier Guerrero Aguirre	Dra. María Marván Laborde	Dr. Benito Nacif Hernández
63/2013	Resolución del Consejo General del Instituto Federal Electoral respecto del procedimiento especial sancionador iniciado de oficio y con motivo de la denuncia presentada por el Diputado Canek Vázquez Góngora en contra del C. Héctor Villarreal Ordoñez, entonces Subsecretario de Normatividad de Medios de la Secretaría de Gobernación y del C. Álvaro Luis Lozano González, otrora Director General de Radio, Televisión y Cinematografía de la Secretaría de Gobernación, así como de diversos concesionarios de Radio y Televisión, por hechos que considera constituyen infracciones al Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, identificada con el número de expediente SCG/PE/CG/039/2011 y su acumulado SCG/PE/CG/039/2011 y su acumulado SCG/PE/CG/039/2011, en cumplimiento a lo ordenado en la Resolución del Consejo General del Instituto Federal Electoral identificado con el número CG292/2012, y en acatamiento a lo ordenado por la H. Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación al resolver los recursos de apelación identificados con los números de expedientes SUP-RAP-309/2012, SUP-RAP-310/2012, SUP-RAP-362/2012 y SUP-RAP-363/2012. Se votó tomando en consideración la fe de erratas circulada previamente y las propuestas formuladas por el Consejero Electoral Mtro. Alfredo Figueroa Fernández en los términos por él presentados, así como la propuesta de modificación al Resolutivo Décimo Primero presentado por la Consejera Electoral Dra. María Macarita Elizondo Gasperín.									



No. CG	Resoluciones	Forma de Votación	Dr. Leonardo Valdés Zurita	Mtro. Marco Antonio Baños Martínez	Dr. Lorenzo Córdova Vianello	Dra. María Macarita Elizondo Gasperín	Mtro. Alfredo Figueroa Fernández	Dr. Francisco Javier Guerrero Aguirre	Dra. María Marván Laborde	Dr. Benito Nacif Hernández
64/2013	Resolución del Consejo General del Instituto Federal Electoral respecto del procedimiento especial sancionador iniciado con motivo de la denuncia presentada por la Licenciada Rosa Adriana Mendoza Navarrete, Representante Propietaria del Partido Revolucionario Institucional ante el 04 Consejo Distrital de este Instituto en el estado de Veracruz, en contra del Partido Acción Nacional, de los CC. Domingo Angulo Uscanga y Humberto Alonso Morelli, Presidente del Comité Municipal de dicha fuerza política en el estado de Veracruz y otrora candidato a Diputado Federal por el IV Distrito Electoral postulado por el instituto político antes referido, así como de las personas morales denominadas "SEDEC, A.C. y/o SIDEC, A.C.", y "NOTIVER, S.A. de C.V.", respectivamente, por hechos que considera constituyen infracciones al Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, identificado con el número de expediente SCG/PE/PRI/JD04/VER/283/PEF/360/2012, en cumplimiento a lo ordenado por la H. Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación al resolver el recurso de apelación identificado con el número de expediente SUP-RAP-520/2012 y acumulado. Se votó tomando en consideración la fe de erratas circulada previamente, y la propuesta de la Consejera Electoral Dra. María Marván Laborde a fin de fortalecer la parte considerativa, así como la propuesta del Consejero Electoral Mtro. Alfredo Figueroa Fernández, a fin de individualizar la sanción en los términos por él propuestos.									



No. CG	Resoluciones	Forma de Votación	Dr. Leonardo Valdés Zurita	Mtro. Marco Antonio Baños Martínez	Dr. Lorenzo Córdova Vianello	Dra. María Macarita Elizondo Gasperín	Mtro. Alfredo Figueroa Fernández	Dr. Francisco Javier Guerrero Aguirre	Dra. María Marván Laborde	Dr. Benito Nacif Hernández
65/2013	Resolución del Consejo General del Instituto Federal Electoral, respecto del procedimiento especial sancionador iniciado con motivo de las denuncias presentadas por los Partidos Políticos de la Revolución Democrática, del Trabajo y Movimiento Ciudadano, en contra de los Partidos Políticos Revolucionario Institucional y Acción Nacional, de sus entonces candidatos a la Presidencia de la República los CC. Enrique Peña Nieto y Josefina Eugenia Vázquez Mota, respectivamente, así como en contra del C. Diódoro Humberto Carrasco Altamirano, entonces candidato al cargo de Senador de la República, por hechos que consideran constituyen infracciones al Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, identificado con el número de expediente SCG/PE/PRD/JL/MICH/315/PEF/392/2012, y sus acumulados SCG/PE/MC/JL/OAX/337/PEF/414/2012 y SCG/PE/PT/JL/CHIH/342/PEF/419/2012, en cumplimiento a lo ordenado por la H. Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación al resolver el recurso de apelación identificado con el número de expediente SUP-RAP-464/2012 y SUP-RAP-467/2012 acumulados. Se votó tomando en consideración la fe de erratas circulada previamente.									



No. CG	Resoluciones	Forma de Votación	Dr. Leonardo Valdés Zurita	Mtro. Marco Antonio Baños Martínez	Dr. Lorenzo Córdova Vianello	Dra. María Macarita Elizondo Gasperín	Mtro. Alfredo Figueroa Fernández	Dr. Francisco Javier Guerrero Aguirre	Dra. María Marván Laborde	Dr. Benito Nacif Hernández
	Resolución del Consejo General del Instituto Federal Electoral respecto del procedimiento especial sancionador iniciado con motivo de la denuncia presentada por el Partido Acción Nacional en contra del Partido Verde Ecologista de México, por hechos que considera constituyen infracciones al Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, identificado con el número de expediente SCG/PE/PAN/CG/294/PEF/371/2012. Se votó excluyendo de esta votación en lo general, el Punto Resolutivo Segundo y tomando en consideración la propuesta del Consejero Electoral Dr. Benito Nacif Hernández, a fin de modificar la parte considerativa en los términos por él propuestos.									
	Se votó el Punto Resolutivo Segundo, en los términos del Proyecto de Resolución originalmente circulado que declaraba infundado este procedimiento para el instituto político, en relación a los promocionales identificados en ese Punto Resolutivo Segundo y en el Considerando Sexto.	,	A favor	A favor	A favor	A favor	En contra	A favor	A favor	A favor